



---

H. Puebla de Z. a 28 de febrero de 2014

## **Las leyes deberán quedar muy claras en el cruce de la transparencia y lo electoral, expone en conferencia el Coordinador de la materia del TEPJF**

El Congreso de la Unión tiene un reto inmenso en la conformación de las leyes secundarias pertinentes a las reformas en materia de transparencia y electoral, por lo que tiene la oportunidad de hacer un gran trabajo, expuso el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas al impartir la conferencia magistral “La Transparencia en Materia Electoral: Las implicaciones de las reformas constitucionales para las autoridades electorales y los partidos políticos”, en el Instituto Electoral del Estado.

Acuña Llamas, quien es Coordinador de Información, Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, explicó que así como lo han hecho los organismos encargados del acceso a la información pública, es necesario que las instituciones electorales colaboren con los legisladores federales para la elaboración de las leyes secundarias y puedan contemplar todos los aspectos en los que se cruza la cuestión de lo electoral en materia de transparencia, en el ámbito nacional.

En su ponencia, el especialista relató casos concretos en materia electoral, que han servido para interpretar y aplicar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tanto asuntos relacionados con los procesos electivos, como aquellos de los partidos políticos. Ejemplificó que “antes se solicitaba predominantemente saber cuánto ganaban los funcionarios y ahora, las exigencias de información pública se han conducido más a saber cómo son gastados los recursos provenientes del financiamiento público”.

Señaló que es importante que todos los sujetos obligados tengan claro los alcances de la nueva regulación, para que se desarrolle un ejercicio efectivo de transparencia.

El Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, dijo que el próximo Instituto Nacional Electoral será sujeto obligado y entre los desafíos a resolver por los legisladores, se encuentra el caso específico de qué va a pasar con del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, el cual “es el medio que la ciudadanía hace valer de manera directa para los asuntos político electorales y sobre todo una gran cantidad de estos juicios van ligados al derecho a la información, a la transparencia y a la protección de los datos personales”.



## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

Al finalizar, Acuña Llamas destacó el peso que tienen las decisiones del legislador ordinario y las implicaciones de lo que se determine en el futuro inmediato.

**ATENTAMENTE**

**Instituto Electoral del Estado**